



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 06 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Que el día 13 de diciembre de 2013 se llevará a cabo el “Acto de Entrega de Escrituras Ley N° 10.830” en esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de escrituración aludido fue realizado entre la Municipalidad de Presidente Perón y la Dirección Provincial de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires.

Que a consecuencia de esta acción conjunta, numerosos vecinos tendrán en su poder el valioso documento que los habilita como legales tenedores de su tierra;

Que este evento contará con la presencia del señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Casal;

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de **Interés Municipal**, el “Acto de Entrega de Escrituras Ley N° 10.830 y la Visita del señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo Casal, que se llevará a cabo en el Salón Auditorium de esta Municipalidades el día 13 de diciembre de 2013 a partir de las 11.00 hs.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1802.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN